



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO ESCALERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 368 - 2019-A-MPSM

Tarapoto, 25 de Abril del 2019

VISTO:

El Memorando N° 192-2019-GM/MPSM, de fecha 25 de Abril del 2019, emitido por el Gerente Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 232-2019-MPSM, de fecha 05 de Marzo del 2019, se encargó a la Ing. Marisol Paredes Rengifo la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos;

Que, mediante el documento de visto, se pone de conocimiento la conclusión de la referida encargatura;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONCLUIR a partir del 25 de Abril del 2019, la Encargatura de la Ing. MARISOL PAREDES RENGIFO de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a la interesada y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

TDG/A/MPSM-T
C.C.
ORH
GM
GPP
C.C.:
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde